



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN No. 1353 DE

(30 JUN. 2011)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública N° 004 de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 805 de 2003, los artículos 29 numeral 6 del Acuerdo 13 del 2010 y 53 del Acuerdo 04 de 2010, y

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras del año 2011, se recibió el Estudio Previo de Solicitud de Adquisición No. 009 del 29 de marzo de 2011, para la selección del contratista **"PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ"**, para la vigencia fiscal del año 2011.
- Que por su cuantía, de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hace necesario realizar un proceso de Invitación Pública.
- Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de la prestación de este servicio.
- Que la División Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 43384 del 04 de abril de 2011 por un valor de \$923.757.768 con cargo al cual se destina dicha Invitación.
- Que el día 10 de abril de 2011, se publicó en el periódico El Tiempo el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.
- Que mediante Resolución No. 0526 del 08 de abril de 2011, se designaron los

integrantes del Comité Técnico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha Invitación.

- Que mediante Resolución No. 0527 del 08 de abril de 2011, se designaron los integrantes de los Comité Jurídico y Comité Económico, que participaron en el proceso de elaboración y revisión de los términos de referencia, análisis y evaluación de las ofertas de dicha invitación.
- Que mediante Resolución No. 1163 del 13 de junio de 2011, se modificó la Resolución No. 0526 del 08 de abril de 2011, adicionándose otros tres (3) ingenieros como integrantes del Comité Técnico de Evaluación de las propuestas.
- Que el día 12 de abril de 2011, se publicaron en la página Web de la Universidad, los términos de referencia, con el fin de invitar públicamente a presentar ofertas.
- Que el día 15 de abril de 2011, a las 08:00 horas, se celebró la Visita Obligatoria, en las instalaciones del Campus Nueva Granada en Cajicá, participando 53 interesados.
- Que el día 25 de abril de 2011, a las 14:00 horas, se celebró la Audiencia de Aclaraciones, con el objeto de precisar el contenido y el alcance de los términos de referencia, en la cual se escuchó a los interesados en participar en el proceso.
- Que el día 03 de mayo de 2011, se publicó en la página Web la Adenda N° 01 a los términos de referencia. En la adenda en mención se solicita tener en cuenta que, aquellas respuestas en las que se hayan acogido las observaciones o se modifiquen los pliegos de condiciones iniciales, los oferentes tendrán en cuenta lo que en esta Adenda se expresa para efectos de las propuestas y evaluación a las mismas.
- Que al cierre de la Invitación Pública el día 10 de mayo de 2011, a las 16:00 horas, presentaron propuestas las siguientes firmas:

NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
GUTIERREZ DIAZ & CIA S.A.	187
CONSORCIO JFAV-PCA	257
CONSORCIO CAJICÁ	121
INTERAUDIT S.A.S.	180
INTERVENTORIAS Y DISEÑOS	103
UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011	172
CONSTRUCTORA A&C S.A.	145
CONSORCIO ACI-PAYC	174
CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ	148
CONSORCIO MAB LKS	204
CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA	298
CONSORCIO NUEVA ALIANZA	278
INCOSA SVC	78
CONSORCIO INCOPLAN RESTREPO Y URIBE	204

- Que efectuada la evaluación de las propuestas por los diferentes comités, se obtuvieron los siguientes resultados:

COMITÉ JURÍDICO			
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA			
OFICINA JURÍDICA			
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011			
Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011			
OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ			
Oferente: CONSORCIO JFAY-PCA (J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. - PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA)			
Representante Legal: ARMANDO PALOMINO INFANTE C.C. 17.062.731			
ÍTEMOS	PLIEGO	SELECCIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 7, 19 al 21	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por ARMANDO PALOMINO INFANTE representante legal del Consorcio quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	25 al 26	Adjunta acta No 0481 de fecha 25 de abril de 2011 de la sociedad PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA donde por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad o a sus suplentes para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no presenta poder otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio con la respectiva presentación personal ante notario, donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado, firmar el contrato respectivo, cabe aclarar que el poder debe ser aceptado por quien haga las veces del representante legal del consorcio. Subsana y presenta poder otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio donde facultan al señor ARMANDO PALOMINO INFANTE para que represente al consorcio.
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	33 al 36	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. expedido el 19 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá y de la sociedad PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA expedido el 19 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales cumplen con la vigencia de la sociedad exigida en los términos de referencia, fecha de expedición y solo una de las firmas tiene como objeto social la interventoría de obras; la firma J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. no cumple con este requerimiento. Subsana al indicar que la ley 1258 de 2008 en su artículo 5 numeral 5 permite que la sociedad realice cualquier actividad lícita.
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	23 al 24	Presenta Anexo 2 conformación de Consorcio de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitación.

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente Invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <i>Nota:</i> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	28 al 31	<p>Presenta póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales de Liberty Seguros S.A No 1879553 figurando como tomador CONSORCIO JFAV-PCA y no cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones, el valor asegurado es de 184.751.553 que corresponde al 20% del valor de la oferta. Adjunta recibo de pago del valor de la prima.</p> <p>El oferente no subsana de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	38 al 42	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S. expedida el 4 de mayo de 2011, suscrita por HERNANDO RODRIGUEZ revisor fiscal, certificación de la sociedad PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA de fecha 5 de mayo de 2011 suscrita por MIRYAM CASTILLO FLOREZ revisora fiscal, indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de los revisores fiscales pero una de dichas certificaciones no se encuentra vigente (HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO fecha de expedición 2 de febrero 2011 y tiene una vigencia de 3 meses), además se aportan copia de las tarjetas profesionales de quienes certifican.</p> <p>Subsana y presenta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del señor HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO revisor fiscal expedido el 4 de mayo de 2011.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	56 al 57	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades que conforman el consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	253	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: NO CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>		<p></p>		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				
OFICINA JURÍDICA				
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011				
Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011				
OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ				
Oferente: CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE LTDA - INCOPLAN				
Representante Legal: SANTIAGO PAEZ TALERO C.C. 79.339.188				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE, otorgan una vigencia de noventa (90) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, fotocopia de la tarjeta profesional, y la vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	21-22	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta de socios mediante acta de reunión No. 537 de fecha 6 de mayo de 2011 al representante de RESTREPO Y URIBE LTDA, quien tiene limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/P	El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio. No presento subsanación	NO
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15-20	Presentan certificados de existencia y representación legal, de expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, indicando el término de vigencia y el objeto social, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	11-12	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia</p>	24-29	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del consorcio, no a nombre de cada compañía que lo conforma, además no constancia de pago de la prima.</p> <p>No presento Subsanación</p>	NO
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus</p>	32-34, 90-91 Y 113-114	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 6 y 9 de Mayo de 2011 indicando que INCOPLAN SA y RESTREPO Y URIBE LTDA se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por ARTIDORO SANCHEZ VEGA Revisor Fiscal y TIRSO ROJAS ALVARADO, Revisor Fiscal. Se anexa copia del certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	37-39	<p>Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	41	<p>Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, Y la Arquitecta CRISTINA PAEZ TALERO.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: NO CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>			<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>	
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>			<p><i>[Handwritten signature]</i></p>	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011 (BATEMAN INGENIERIA S.A. - ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA - LUIS ERNESTO CRIALES BETANCOURT)

Representante Legal: JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN C.C. 19.252.902

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5 al 9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por JAIME DUDLEY PIO BATEMAN DURAN representante legal de la union temporal quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	Si
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NA	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	24	El oferente presenta poder donde se faculta al representante legal de la union temporal para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, sin embargo dicho poder carece del otorgamiento por parte de uno de los integrantes de la Unión Temporal (firma BATEMAN INGENIERIA S.A.), además de no obrar la respectiva presentación personal ante notario de cada uno de los otorgantes. El oferente subsano de acuerdo a lo solicitado, presentan 3 poderes por separado con la presentación personal ante notario por cada uno de los integrantes de la union temporal facultando al representante legal del mismo.	Si
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 18	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad BATEMAN INGENIERIA S.A. expedido el 14 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá y de la sociedad ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA expedido el 9 de mayo de 2011 por la Camara de Comercio de Bogota, los cuales cumplen con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	Si
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	22 al 23	Presenta Anexo 3 conformacion de Union Temporal de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitacion.	Si

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	32 al 35	<p>Presentan Poliza Unica de Seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales de Seguros Generales Suramericana S.A. No 0593449-7 figurando como tomador ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA y no cada uno de los integrantes de la unión temporal como lo establece el pliego de condiciones; el valor asegurado es de 184.751.553,80 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 10/09/2011. Anexa paz y salvo que certifica que la poliza esta a paz y salvo en su totalidad.</p> <p>Subsana y presenta modificación en la poliza figurando como tomador cada uno de los integrantes de la unión temporal.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes alegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita</p>	37 al 39, 100, 102, 103, 106 y 107	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad BATEMAN INGENIERIA S.A expedida el 4 de mayo de 2011, suscrita por JAIME OTALORA GORDILLO revisor fiscal, certificación de la sociedad ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA de fecha 2 de mayo de 2011 suscrita por LUIS C RODRIGUEZ LOPEZ contador y certificación del señor LUIS ERNESTO CRIALES BETANCOURT de fecha 2 de mayo de 2011 suscrita por ROBINSON VALENCIA DIAZ contador, indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional del contador que certifica. Sin embargo este último integrante de la unión temporal quien actúa en calidad de persona natural no acredita la afiliación al sistema de seguridad social como lo exige los términos de referencia de la presente invitación pública.</p> <p>Subsana y presenta planilla donde acredita la afiliación al sistema de seguridad social el señor CRIALES.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	41 al 43	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades y la persona natural que conforman la Unión Temporal.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	45 al 46	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>		<p></p>		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: INTERVENTORIA Y DISEÑOS S.A.

Representante Legal: HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA C.C. 17.137.023

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta anexo No. 1. en la cual no obra el valor total de la propuesta, suscrita por HERNANDO VASQUEZ SEPULVEDA representante legal de la sociedad, aportando fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma. Subsana y presenta carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	10 al 11	Adjunta acta de junta directiva No 206 de fecha 5 de mayo de 2011 donde por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NA	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	13 al 19	El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 3 de mayo de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá, la cual cumple con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	NA	N/A	N/A

AL

SEP

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	21 al 31	<p>Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 33-44-101051181 figurando como tomador INTERVENTORIA Y DISEÑOS LTDA, nombre que no corresponde a la sociedad oferente dado que el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. obra con el nombre de INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A., el valor asegurado es de 171.598.800 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 30/08/2011. Adjunta recibo de pago de la prima a nombre del mismo tomador.</p> <p>Subsana y presenta anexo de modificación en donde se corrige el nombre del tomador de la póliza siendo INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus</p>	33, 72	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales expedida el 10 de mayo de 2011, suscrita por MIGUEL COPETE BEJARANO, revisor fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de quien certifica.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	35	<p>Aporta Registro Único Tributario</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	37 al 38	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>	<p>Dr. ARIEL JOSÉ MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>			
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011


Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANÓNIMA

Representante Legal: JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ C.C. 17.071.958

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4 al 5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ representante legal de la sociedad, pero no aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma como lo establece el pliego de condiciones. Subsana y presenta fotocopia de la cedula de ciudadanía del señor JESUS OCTAVIO ACOSTA SANCHEZ.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	10 al 12	El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 27 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual cumple con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	14 al 17	<p>Presentan Póliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 33-44-101051209 figurando como tomador CONSTRUCTORA A&C S.A. el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 20/08/2011. Sin embargo no adjunta constancia de pago de la prima.</p> <p>Subsana y presenta copia simple de recibo de caja de Seguros del Estado donde consta el pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus</p>	19, 45 al 46	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales expedida el 9 de mayo de 2011, suscrita por TOMAS RICARDO IREGUI GUERRERO revisor fiscal indicando que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago con los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de fecha 26 de Enero de 2011 el cual solo tiene vigencia de 3 meses motivo por el cual este ya expiro y de la tarjeta profesional de quien certifica.</p> <p>Subsana y presenta copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del señor TOMAS RICARDO IREGUI Revisor Fiscal, expedido el 26 de abril de 2011.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	21	Aporta Registro Único Tributario	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	23 al 24	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>	<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>			
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO MAB-LKS (MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. - LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA)

Representante Legal: MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO C.C. 79.264.753

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 11	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO representante legal del consorcio y abonada por DIANA ALEXANDRA VELASQUEZ CASAS quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no presenta poder con la respectiva presentación personal ante notario, donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, cabe anotar que el poder debe ser conferido por cada uno de los integrantes de consorcio y debe obrar la respectiva aceptación del mismo. Subsana y presenta poder en el que se faculta al señor MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO, para representar al consorcio, con la debida presentacion ante notario por cada uno de los integrantes del mismo.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	13 al 17	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. expedido el 20 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogotá y de la sociedad LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA expedido el 19 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogota, los cuales cumplen con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales. (designar representante y el suplente del consorcio o la unión temporal).	19 al 22	Presenta Anexo 2 de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitación.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	24 al 27	<p>Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No 21-44-101088601 figurando como tomador CONSORCIO MAB LKS y no cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones; el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 30/08/2011 y aportó certificado de pago de la prima.</p> <p>Subsana y presenta modificación en la poliza figurando como tomador cada uno de los integrantes.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	29 al 30, 66 al 67, 71 al 72	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. expedida el 6 de mayo de 2011, suscrita por CARLOS ARTURO CHAPARRO CERVANTES revisor fiscal y certificación de la sociedad LKS INGENIERIA S COOP SUCURSAL COLOMBIA de fecha 10 de mayo de 2011 suscrita por el JORGE ELIECER BURGOS PATIÑO revisor fiscal indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de la tarjeta profesional del cada uno de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	32 al 33	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades que conforman el Consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	35 al 36	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACION PUBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferte: CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA (SIGA INGENIERIA S.A.S - HIDROCONSULTA LTDA)

Representante Legal: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE C.C. 43.839.377

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2 al 6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE representante legal del consorcio y abonada por HERNANDO OLGUIN SUAREZ quien aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma, sin embargo la copia de la cedula es de las antiguas la cual ya no es vigente. Subsana y presenta cedula de ciudadanía vigente del señor HERNANDO OLGUIN SUAREZ que es quien abona la propuesta.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	8 al 9	La sociedad HIDROCONSULTA LTDA aportó acta de junta directiva extraordinaria No 456 de fecha 15 de abril de 2011 donde la junta de socios por unanimidad autoriza al representante legal de la sociedad conformar el consorcio y para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no presenta poder con la respectiva presentación personal ante notario, donde se faculte al representante legal del consorcio para presentar oferta y en caso de ser adjudicado firmar el contrato respectivo, cabe anotar que el poder debe ser conferido por cada uno de los integrantes de consorcio y debe obrar la respectiva aceptación del mismo. Subsana y presenta poder en el que se faculta a la señora ERIKA LILIANA ACOSTA, para representar a la consorcio, con la debida presentacion ante notario por cada uno de los integrantes del mismo.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	11 al 20	El oferente adjunta certificados de existencia y representación legal de la sociedad SIGA INGENIERIA S.A.S. expedido el 4 de mayo de 2011 por la Camara de Comercio de Medellín para Antioquia y de la sociedad HIDROCONSULTA LTDA expedido el 25 de abril de 2011 por la Camara de Comercio de Bogota, los cuales cumplen con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	22 al 23	Presenta Anexo 2 conformacion de Consorcio de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones de la invitacion.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que ésta le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <i>Nota:</i> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	25 al 27	<p>Presentan Garantía única de seguros de cumplimiento a favor de entidades estatales de la Compañía de Aseguradora de Fianzas S.A. figurando como tomador CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA y no cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones; el valor asegurado es de 184.751.554, el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 28/08/2011. No adjunta constancia de pago de la prima.</p> <p>Subsana y presenta certificado de modificación a la póliza en el cual figura como tomador cada uno de los integrantes del consorcio, de igual manera anexa constancia del pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	33 al 34, 51 al 52, 71	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de la sociedad SIGA CONSULTORES S.A. expedida el 10 de mayo de 2011, suscrita por ERIKA LILIANA ACOSTA Representante Legal y LUZ MARINA BELTRAN CHAVEZ Contadora y certificación de la sociedad HIDROCONSULTA LTDA de fecha 25 de abril de 2011 indicando que se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional del contador que certifica.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	36 al 37	<p>Aporta Registro Único Tributario (RUT) de las sociedades que conforman el Consorcio.</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	39	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

Earl

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Ofertante: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A. - INCOSA SUCURSAL COLOMBIA

Representante Legal: JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ C.C. 79.456.137

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de INCOSA, otorgan una vigencia de 90 días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NP	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NP	No Aplica	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	7-10	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta, en la que consta que la duración de las sociedad es superior a la duración del contrato y 5 años más, pero dentro de la descripción de su objeto social no figura la interventoría de obras. El oferente subsana el requerimiento aportando certificación de LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS DE INGENIERÍA, CONSULTORIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS TECNIBERIA/ASINCE donde consta la homologación de la función de interventoría con las actividades desarrolladas en la consultoría, asistencia técnica y dirección control y vigilancia de obras; las cuales se encuentran descritas en el objeto de la presente firma	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	NP	No Aplica	N/A

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	11-14	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de INCOSA. A favor de la UMNG; además aporta certificación donde consta el pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	15, 44 y 45	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 3 de Mayo de 2011 indicando que INCOSA se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Revisor Fiscal, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de la tarjeta profesional del contador que certifica.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	16	<p>Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	17	<p>Presenta certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y delegado asistente por parte del oferente, Ingeniero JORGE ORLANDO NAVARRETE.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

asl

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: **CONSORCIO CAJICÁ** (constructora foster ltda - CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA - Gestión de Proyectos de ing. ltda.Representante Legal: **HARRO FÖRSTER LOMBO C.E. 109642**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexas fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO CAJICÁ, otorgan una vigencia de tres (3) meses de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Extranjería del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES COLOMBIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexas la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	NP	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NP	El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio. El oferente subsana el requerimiento aportando poderes otorgados por cada uno de los integrantes de Consorcio en lo pertinente a la presentación de la oferta y la firma del contrato en caso de ser adjudicada la presente Invitación Pública	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	6-8 y 10-13	Presentan certificado de existencia y representación legal, CONSTRUCTORA FORSTER LTDA Y GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA G P I LTDA. mediante certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los que constan una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría de obras públicas y privadas y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	14-15	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la invitación Pública. No 004 de 2011.	SI

FEL

4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia</p>	16-17	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de las empresas y la persona natural que conforman el consorcio, además aporta certificación donde consta el pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus</p>	19-20 Y 64-65	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 5 y 6 de Mayo de 2011 indicando que CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA, GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA GPI LTDA Y CARLOS RODRIGUEZ PADILLA se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por el representante legal de constructora Förster, y por RUTH FABIOLA SOLANO SILVA Revisor Fiscal, se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de la tarjeta profesional del contador que certifica. No se presenta comprobantes que certifiquen la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo, correspondientes del señor CARLOS RODRIGUEZ.</p> <p>El oferente subsana el requerimiento presentando certificación suscrita por el señor Roberto Rodríguez Contador público</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	21-23	<p>Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	24-25	<p>Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, e Ingeniero Civil JORGE ISAAC VELASQUEZ y el Arquitecto LEONARDO SARMIENTO LOZANO.</p>	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				
Comité Jurídico,				
Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado			Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho	
Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho				

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011


Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Ofiante: CONSORCIO NUEVA ALIANZA (CONSULTECNICOS - SILVIA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.C.A. LTDA. - OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA.

Representante Legal: ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO C.C.19.421.159

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	2-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO NUEVA ALIANZA, otorgan una vigencia de noventa y cinco (95) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12-15	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta a los representantes de CONSULTECNICOS S.A.(ACTA NO. 867 del 2 mayo de 2011) Y SILVIA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA (ACTA No. 036 de 2 de mayo de 2011), quienes tienen limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	10	Presentaron poder, se encuentra legalmente expedido y acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	17-25	Presentan certificado de existencia y representación legal, CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. CONSULTECNICOS, SILVIA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LTDA. Y OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA. mediante certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los que constan una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoria y tienen una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	27-28	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia</p>	30-34	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio en diferentes porcentajes además aporta recibo de caja donde consta el pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus</p>	36-39, 82-83 y 95-96	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 4, 6 y 10 de Mayo de 2011 indicando que CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A. CONSULTECNICOS, SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SCA LTDA Y OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por HUMBERTO ANTONIO ALFREDO SAVINO Revisor Fiscal, SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO, Revisora Fiscal Y EL SA ARDILA MANTILLA, Revisora Fiscal. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de la tarjetas profesionales de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	41-43	<p>Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	45-46	<p>Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, e Ingeniero Civil ENRIQUE GONZALES GUTIERREZ y el Arquitecto LUIS FELIPE SILVA.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA

Oferente: CONSORCIO ACI-PAYC (ACI PROYECTOS S.A. - PAYC S.A.)

Representante Legal: HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO C.C. 80.401,274

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	5-10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1, suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO ACI-PAYC, otorgan vigencia de noventa (90) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada. No se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, se adjunta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA de quien abona. El oferente subsano el requerimiento aportando copia simple de la cédula de ciudadanía del representante legal del Consorcio en cuestión.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	13-15	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta a los representantes de A.C.I. PROYECTOS (ACTA No. 1892 de fecha 5 de mayo de 2011), quienes tienen limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio. El Oferente subsano el requerimiento aportando poder debidamente diligenciado por cada uno de los integrantes de consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	18-33	Presentan certificado de existencia y representación legal, A.C.I. PROYECTOS Y PAYC S.A. mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	36-37	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2, establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI



4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia</p>	39-46	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre de las empresas que conforman el Consorcio; sin embargo no aporta constancia del pago de la prima.</p> <p>El oferente susana el requerimiento aportando copia recibo de caja No. 4978802 expedido por SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus</p>	49-55	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 3 y 10 de Mayo de 2011 indicando que A.C.I. PROYECTOS Y PAYC S.A. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por EDUARDO RUBIO ALBORNOZ Revisor Fiscal Y FERNANDO TANGARIFE R., Revisor Fisacal. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	58-60	<p>Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	62-68	<p>Presentan Formato para registro de visitas obligatorias, más no anexan el certificado de visita de obra expedido por funcionario de la UMNG.</p> <p>El oferente subsana el requerimiento aportando certificado de asistencia de visita de obra de fecha 15 de abril de 2011.</p>	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>		<p><i>Edu P</i></p>		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO INTER-APPLUS 2011 (Interaudit s.a.s. - Applus NorCONTROL Colombia Ltda.

Representante Legal: OMAR DARIO BARRAZA CORONELL C.C. 72.212.168

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	1-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO INTER-APPLUS 2011, otorgan una vigencia de tres (3) meses de la propuesta adjunta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de quien abona dicha propuesta, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	NP	El oferente No Presenta poder que acredite expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio, cabe aclarar que el poder debe ser otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio y debe obrar la aceptación del representante legal del mismo así como la presentación personal ante Notario de los otorgantes. El oferente subsana el requerimiento aportando poder debidamente otorgado por cada uno de los integrantes del consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	10-29	Presentan certificado de existencia y representación legal, de INTERAUDIT S.A.S. Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA mediante certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los que constan una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	31-32	Presentan el Oferente el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	37-40	<p>El oferente presenta póliza de cumplimiento de la Aseguradora Solidaria de Colombia No.360-45-994000004439 por valor de \$184.751.553.60 equivalente al 20% de la oferta, con vigencia desde 10/05/2011 hasta 28/08/2011, tomada a nombre de uno solo de los integrantes del consorcio cuando debe ser tomada por cada uno de los integrantes como lo establece el pliego de condiciones de la invitación pública. En la aclaración aparece como tomador/afianzado consorcio campus cajica quien no es integrante de este consorcio.</p> <p>El Oferente subsano el requerimiento aportando anexo modificatorio de la póliza inicialmente aportada en la oferta acogiendo las observaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	42-48	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 13 y 18 de Abril de 2011 indicando que INTERAUDIT S.A.S. Y APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por FERNANDO CARRILLO CARDENAS Revisor Fiscal Y AMRA ROSA FUENTES MENDOZA, Revisora Fiscal. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	50-52	<p>Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)</p>	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el número</p>	54-57	<p>Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMG, Y el Arquitecto PABLO EMILIO GOMEZ AGUILAR.</p>	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: CONSORCIO CAMPUS Cajicá (INZETT S.A.S. - INTEINCO

Representante Legal: YANETT CECILIA VERGEL HERNANDEZ C.C. 60.335.314

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ, otorgan una vigencia 108 días a la propuesta se adjunta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, de la tarjeta profesional y presenta vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA, del la Represente Legal del Consorcio.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/P	No Aplica	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	11	Presentaron poder, se encuentra legalmente expedido y acredita expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio.	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	13-18	Presentan certificado de existencia y representación legal, de INZETT S.A.S E INTEINCO mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la que consta una duración de las sociedades superior a la duración del contrato y 5 años más, contempla como objeto social, la interventoría y tiene una vigencia inferior a 30 días calendario anterior a la presentación de la oferta.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	20-21	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004 de 2011.	SI



4.1.6	<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	23-25	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del consorcio y no a nombre de cada una de los integrantes del consorcio como lo exigen los terminos de referencia de la presente invitación pública con una vigencia del 10-05-2011 al 28-08-2011 ademas anexa recibo de caja mediante el cual constata el pago de la prima de dicha poliza .</p> <p>El Oferte subsano el requerimiento aportando anexo modificatorio de la poliza inicialmente aportada en la oferta acogiendo las observaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	27-28-60-61-78-79	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha del 10 de Mayo de 2011 indicando que INZETT S.A.S. Y INTEINCO se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por EMMEL DE JESUS HERRERA DUQUE Y ELMER ADRIAN CANACHO ZABALA Revisores Fiscales. Se anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	31-33	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numer</p>	35-38	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, y el Ingeniero CESAR AUGUSTO ROJAS ROJAS.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Dr. ANDRÉS FERNANDO MANZANO SALAZAR

Profesional Especializado

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA

Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

2011

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Oferente: GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.

Representante Legal: MARCELA GUTIERREZ DIAZ C.C. 51.716.541

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3 al 10	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por MARCELA GUTIERREZ DIAZ representante legal de la sociedad, aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	12	Aporta acta de junta directiva No 051 de fecha 6 de mayo de 2011 donde por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad para presentar oferta y suscribir contrato en caso de ser adjudicado.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	14 al 21	El oferente adjunta certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 19 de abril de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual cumple con objeto social, vigencia de la sociedad y fecha de expedición.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	N/A	N/A

R

EVALU

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <i>Nota:</i> El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	23 al 27	<p>Presentan Poliza de Seguro de cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A No 21-44-101088866 figurando como tomador GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A, el valor asegurado es de 184.751.553,60 el cual corresponde al 20% de la oferta, su vigencia inicia desde el 10/05/2011 hasta el 18/08/2011. Adjunta constancia de pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Comador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	29	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales expedida el 9 de mayo de 2011, suscrita por ALEJANDRO SOLER MENDOZA revisor fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, no anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de la tarjeta profesional de quien certifica.</p> <p>Subsana y presenta certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del señor ALEJANDRO SOLER MENDOZA revisor fiscal, al igual que copia de la tarjeta profesional.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	31	Aporta Registro Único Tributario	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	41	Presenta certificado de visita de obra expedido por el funcionario delegado de la UMNG.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
Profesional Especializado

Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA
Vicedecano Facultad de Derecho

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Handwritten signature/initials

COMITÉ TÉCNICO

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE	% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP
INTEGRANTES	INCOPLAN S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	RESTREPO Y URIBE LTDA.	50,00%	NO TIENE	NO CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*5)	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
												7	8
						1	2	3	4	5	6	7	8
1	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA	INCOPLAN S.A.	INCOPLAN S.A.	100,00%	100%	18-Dic-06	02-May-07	681.948.358	1.572,40	1.572,40	CUMPLE	A	CUMPLE
2	EJERCITO NACIONAL	CONSORCIO T&K	INCOPLAN S.A. T&K LTDA.	90,00% 10,00%	100%	30-Oct-09	15-Nov-10	2.020.612.692	6.086,18	6.086,18	CUMPLE	A	CUMPLE
3	TERRANUM ADMINISTRACIÓN S.A.S	RESTREPO Y URIBE LTDA	RESTREPO URIBE LTDA	100,00%	100%	04-Ago-08	17-Dic-09	379.976.800	764,69	764,69	CUMPLE	A	CUMPLE
4	FONADE	CONSORCIO COMPLEJOS CARCELARIOS	CUELLAR SERRANO GOMEZ S.A. RESTREPO URIBE LTDA	50,00% 50,00%	100%	11-Abr-07	10-Dic-10	5.122.753.629	9.946,12		CUMPLE	A	NO CUMPLE
5												A	

OBSERVACIONES:

A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M² Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS

LA CERTIFICACIÓN 1 NO ESTIPULA EL NUMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN
LA CERTIFICACIÓN 2 NO ESTIPULA EL NUMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN

SUMATORIA EXPERIENCIA 8.423,27 SMMLV

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV 5.174,15 3.249,13 SMMLV

PUNTAJE

320,00

CUMPLE

PERSONAL PROPUESTO

FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M ² .	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M ² .	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M ² .	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M ² .	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M ² .	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACIÓN > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
INCOPLAN S.A.	41.946,14	19.476,37	22.469,77	CUMPLE	22.469,77	41.946,14
RESTREPO Y URIBE LTDA		30.016,96				
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
NOTA: SE HACE NECESARIO VERIFICAR EL K DE CONTRATACIÓN EN EL ORIGINAL YA QUE EN LA COPIA NO APARECE EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVIESCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

ewo

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO ACI-PAYC	% DE PARTICIPACIÓN	SANCIÓNES	RUP
INTEGRANTES	A.C.I. PROYECTOS S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	PAYC S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA															
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*3)	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
					1	2	3	4	5	6	7	8			
1	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	PAYC S.A.	PAYC S.A.	100,00%	100%	01-Sep-04	01-Ene-08	2.972.529.749	6.441,02		CUMPLE	A	NO CUMPLE		
2	BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	PAYC S.A.	PAYC S.A.	100,00%	100%	22-Ene-01	30-Jun-06	3.425.635.844	8.396,17	8.396,17	CUMPLE	A	CUMPLE		
3	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	PAYC S.A.	PAYC S.A.	100,00%	100%	01-Oct-05	30-Nov-07	851.144.106	1.962,52		CUMPLE	A	NO CUMPLE		
4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	A.C.I. PROYECTOS S.A.	A.C.I. PROYECTO S.A.	100,00%	100%	06-Dic-05	03-Sep-07	658.273.128	1.517,81	1.517,81	CUMPLE	A	CUMPLE		
5															
OBSERVACIONES:										SUMATORIA EXPERIENCIA		9.913,97	SMMLV		
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS										VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.374,35	4.739,83	SMMLV		
										PUNTAJE		320,00		CUMPLE	

PERSONAL PROPUESTO			CUMPLE			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	SI	NO			
PERSONAL DE SUPERVISIÓN						
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
			X			
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
PERSONAL DE STAFF						
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		X			

UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HÍDRICOS	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
A.C.I. PROYECTOS S.A.	380.550,70	147.803,36	232.747,34	CUMPLE	361.830,17	380.550,70
IPAYC S.A.	140.648,83	11.558,00	129.090,83	CUMPLE		
0						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVASCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO NUEVA ALIANZA		% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP								
INTEGRANTES	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE								
	SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SCA LTDA		30,00%	NO TIENE	CUMPLE								
	OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA		20,00%	NO TIENE	CUMPLE								
EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	[1*5]	6	7	8
1	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CONSORCIO CONSUEL	CONSULTECNICOS	50,00%	100%	15-Nov-07	15-Nov-10	1.208.931.400	2.347,44		CUMPLE	A	NO CUMPLE
			VEINEC S.A.	50,00%									
2	CORFERIAS	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.	78,00%	100%	01-Jul-09	EN EJECUCIÓN	1.084.615.335	2.025,05		CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA	CONSORCIO ODINSA - SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SCA	ODINSA	50,00%	50%	16-Jun-08	30-Mar-11	1.712.192.818	3.196,78		CUMPLE	A	NO CUMPLE
			SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SCA LTDA	50,00%									
4	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	CONSORCIO CONSULTECNICOS - SOINDA LTDA	CONSULTECNICOS	50,00%	100%	03-Sep-01	02-Ene-03	263.789.266	794,95		CUMPLE	A	NO CUMPLE
			SOINDA LTDA	50,00%									
5	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	CONSORCIO CONSULTECNICOS - SOINDA LTDA	CONSULTECNICOS	50,00%	100%	07-Abr-99	30-Oct-01	516.604.836	1.806,31		CUMPLE	A	NO CUMPLE
			SOINDA LTDA	50,00%									
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		-	SMMLV		
<p>A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS</p> <p>NOTA: NO ADJUNTA EL ANEXO 5, DOCUMENTO NECESARIO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y CONFRONTAR LA INFORMACIÓN.</p>								VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.174,15	(5.174,15)	SMMLV		
								PUNTAJE				NO CUMPLE	

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMIV	K COMPROMETIDO EN SMMIV	Y RESIDUAL EN SMMIV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMIV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMIV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMIV
CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.	51.193,33	7.045,23	44.148,10	CUMPLE	71.530,45	51.193,33
SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SCA	17.428,37	4.378,45	13.049,92	CUMPLE		
OBRAS Y PROYECTOS RP Y CIA LTDA	15.811,75	1.479,32	14.332,43	CUMPLE		
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMIV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMIV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERBERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARÍO MUNERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

RAL

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIÓNES	RUP
INTEGRANTES	BATEMAN INGENIERÍA S.A.		50,00%	SI TIENE	CUMPLE
	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA		25,00%	NO TIENE	CUMPLE
	LUIS CRUALES BETANCOURT		25,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1° 5)	6	7	8	
1	GERENCIA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	CONSORCIO SUMMUM 2002	LUIS CRUALES BETANCOURT	33,00%	67%	27-Ago-02	14-Dic-07	6.345.947.661	14.632,11	9.803,52	CUMPLE	A	CUMPLE	
			ADOLFO FALQUEZ CORREA	33,00%										
			BIL INGENIERIA LTDA	34,00%										
2	INDUSTRIAL MILITAR INDUMIL	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	100,00%	100%	18-Sep-09	30-Sep-10	903.750.300	1.172,33	1.172,33	CUMPLE	A	CUMPLE	
3														
4														
5														
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		10.975,85	SMMLV		
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.174,35	5.801,70	SMMLV		
CONTRATO (1): NO ADJUNTA EL CONTRATO RESPECTIVO. CONTRATO (2): NO ADJUNTA EL CONTRATO NI EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN.									PUNTAJE				CUMPLE	

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (3) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 30 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (3) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 30 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	

UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MAKSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	X CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
BATEMAN INGENIERÍA S.A.	63.627,91	5.580,05	58.047,86	CUMPLE	67.486,72	73.491,38
ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	4.895,25	424,62	4.470,64	CUMPLE		
LUIS CRIALES BETANCOURT	4.968,22	-	4.968,22	CUMPLE		
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARÍO MUÑERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO CALICA	% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP
INTEGRANTES	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	25,00%	NO TIENE	CUMPLE
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA	25,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1 * 5)	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
												1	2	3
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSORCIO HRPL	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	33,50%	67%	17-Ene-03	22-Dic-04	731.491.360	2.043,27		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
			GPI LTDA	33,00%										
			ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	33,50%										
2	FONADE	CONSORCIO HSA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	50,00%	100%	18-Jul-05	03-Oct-07	1.327.047.500	3.059,83		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
			INEICA LTDA	30,00%										
			ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	20,00%										
3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	100,00%	100%	28-Dic-99	30-Oct-01	574.539.810	2.008,88		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
4	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	100,00%	100%	21-Mar-00	04-Jun-01	213.085.034	745,05		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
5														
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		SMMLV			
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.174,15	(5.174,15)	SMMLV		
NO CUMPLE POR INCONSISTENCIAS EN EL ANEXO 5									PUNTAJE				NO CUMPLE	

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X	

PERSONAL DE APOYO							
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA					X	
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA					X	
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS					X	
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL							
K RESIDUAL							
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV	
CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	10.152,10	-	10.152,10	CUMPLE	19.925,80	10.152,10	
CARRIOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		1.732,44	(1.732,44)				
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA	11.602,44	186,30	11.506,14	CUMPLE			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15	CUMPLE	
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.582,07	CUMPLE	
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.774,72	CUMPLE	
NOTA: SE HACE NECESARIO REVISAR EL K DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR YA QUE EN LA COPIA NO SALE EL COMITÉ TÉCNICO							
ING. MIGUEL HERNANDEZ VIVASCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING. JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería				

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROPONENTE	CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA	% DE PARTICIPACIÓN	SANCIÓNES	RUP
INTEGRANTES	HIROCONSULTA LTDA	20,00%	NO TIENE	CUMPLE
	SIGA INGENIERIA S.A.S.	80,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*5)	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	6	7	8	
1	PROTEGE RED DE PROTECCIÓN SOCIAL	SIGA INGENIERIA S.A.S.	SIGA INGENIERIA S.A.S.	100,00%	100%	19-Ene-07	20-Ene-10	1.026.385.859,00	1.992,98	CUMPLE	A	NO CUMPLE	
2	METRO DE SANTIAGO	SIGA INGENIERIA S.A.S.	SIGA INGENIERIA S.A.S.	100,00%	100%	01-Ago-06	31-May-06	5.389.509.878	13.194,88	CUMPLE	A	NO CUMPLE	
3	SERVICIO DE SALUD MAULE	SIGA INGENIERIA S.A.S.	SIGA INGENIERIA S.A.S.	100,00%	100%	01-Sep-05	01-Dic-07	675.046.807	1.556,48	CUMPLE	A	NO CUMPLE	
4													
5													
OBSERVACIONES: A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M ² Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS NO CUMPLE POR INCONSISTENCIAS EN EL ANEXO 5								SUMATORIA EXPERIENCIA		-	SMMLV		
								VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.174,15	(5.174,15)	SMMLV		
								PUNTAJE				NO CUMPLE	

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
HOROCONSULTA LTDA	16.668,17	3.022,59	13.645,58	CUMPLE	204.977,03	16.668,17
SIGA INGENIERIA S.A.S.	117.448,75	336.071,40	(218.622,61)	NO CUMPLE		
0						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVIESCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROPONENTE	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	% DE PARTICIPACIÓN	SANCOCHES	RUP
INTEGRANTES	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1 * 5)	6	7	8
1	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	21-Ago-09	21-Feb-11	433.561.020,00	809,49	809,49	CUMPLE	A	CUMPLE
2	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	24-Dic-07	30-Jul-10	1.299.338.037	2.522,99		CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA HAYUELOS S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	28-Abr-08	28-Feb-10	632.848.600	1.228,83		CUMPLE	A	NO CUMPLE
4	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	20-Jun-06	31-Ago-09	1.856.022.402	3.735,20		CUMPLE	A	NO CUMPLE
5	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	12-Dic-07	23-Jul-08	776.840.400	2.716,23		CUMPLE	A	NO CUMPLE
OBSERVACIONES: A INTERVENTORIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS CONTRATO (1): En la certificaciones no aparece la fecha de terminación de la obra. Por lo tanto no hay recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato; en su defecto, acta de avance o de corte firmada para el contrato en ejecución. CONTRATOS (3 y 4): No hay correspondencia entre el valor del contrato de interventoría que aparece en las certificaciones con los valores colocados por el proponente en el anexo 5. CONTRATOS (3 y 5): Específicamente no aparecen el piso de la obra. LA CERTIFICACION 4 y 5 NO ESTIPULA LA ALTURA DE LA EDIFICACIÓN								SUMATORIA EXPERIENCIA		809,49	SMMLV	NO CUMPLE	
								VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5,174,15	(4.364,66)	SMMLV		
								PUNTAJE					

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSUERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	50.110,60	33.240,60	36.870,00	CUMPLE	36.870,00	50.110,60
0		-	-			
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. ILLAS DARÍO MUNCERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ	% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP
INTEGRANTES	INZETT S.A.S.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	INTEINCO	50,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	[1*5]	6	7	8
1	INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	INTEINCO	INTEINCO	100,00%	100%	01-Jul-00	01-Dic-07	4.977.090.856,50	11.475,08		CUMPLE	A	NO CUMPLE
2	AEROPUERTOS ESPAÑOLES	ITE TYPASA - INTEINCO - PAYMACOTAS	TYPASA	33,34%	33%	21-Ene-02	01-Dic-09	12.942.098.282	26.045,68		CUMPLE	A	NO CUMPLE
			INTEINCO	33,33%									
			PAYMACOTAS	33,33%									
3													
4													
5													

OBSERVACIONES:

A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS

LA CERTIFICACION NO ESTIPULA LA ALTURA DE LA EDIFICACIÓN. NO CUMPLE PORQUE NO PRESENTAN CONTRATOS

SUMATORIA EXPERIENCIA

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV

5.174,15

(5.174,15)

SMMLV

PUNTAJE

NO CUMPLE

PRD

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000				
A NOMBRE DE	ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE
PERSONAL PROPUESTO				
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE		
		SI	NO	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN				
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
PERSONAL DE STAFF				
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X		
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		

END

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
<p>NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO</p> <p>SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL</p>						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
INZETT S.A.S.	7.339,46	3.233,25	4.106,21	CUMPLE	283.257,88	7.339,46
INTEINCO	318.206,06	29.054,39	289.151,67	CUMPLE		
0						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVASCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

END

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO INTER-APPLUS 2011		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP								
INTEGRANTES	INTERAUDIT S.A.S		50,00%	NO TIENE	CUMPLE								
	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA		50,00%	NO TIENE	CUMPLE								
EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOREN \$	VALOREN SMMLV	VALOR A APLICAREN SMMLV	MAYORA 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	[1*5]	6	7	8
1	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	CONSORCIO INTER-APPLUS 2011	INTERAUDIT S.A	50,00%	100%	04-Dic-07	30-Nov-09	1.398.515.941,00	2.814,48	2.814,48	CUMPLE	A	CUMPLE
			APPLUS NORCONTROL LTDA	45,00%									
			APPLUS NORCONTROL SI	5,00%									
2	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	CONSORCIO INTEREDIFICACIONES DIAN	BITACORA SOLUCIONES LTDA		100%	18-Sep-06	30-Nov-08	3.217.515.760	6.971,87	CUMPLE	CUMPLE	A	NO CUMPLE
			HM INGENIERIA LTDA										
			ARQUICIVILES LTDA										
			INTERAUDIT S.A										
			ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.										
			JANIO PARDO SANCHEZ										
3	FONADE	CONSORCIO APPLUS + BITACORA	APPLUS NORCONTROL LTDA	50,00%	100%	22-Oct-07	15-Dic-10	4.612.919.899	8.957,13	CUMPLE	CUMPLE	A	NO CUMPLE
			APPLUS NORCONTROL SA	40,00%									
			BITACORA SOLUCIONES LTDA	10,00%									
4													
5													
OBSERVACIONES:								SUMATORIA EXPERIENCIA		2.814,48	SMMLV		
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS								VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.174,15	(2.359,67)	SMMLV		
LA CERTIFICACIÓN 2 NO ESTIPULA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO Y NO ESTIPULA LA ALTURA DE LOS EDIFICIOS LA CERTIFICACIÓN 3 NO ESTIPULA LA ALTURA DE LAS EDIFICACIONES								PUNTAJE				NO CUMPLE	

2011

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000					
A NOMBRE DE		ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE
PERSONAL PROPUESTO					
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS			CUMPLE	
				SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN					
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
PERSONAL DE STAFF					
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS			X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
INTERAUDIT S.A.S	53.108,52	14.299,95	38.708,57	CUMPLE	347.766,17	53.108,52
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	403.574,91	94.517,31	309.057,60	CUMPLE		
0						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVIESCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

END

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO JFAV PCA		% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP									
INTEGRANTES	PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA		50,00%	NO TIENE	CUMPLE									
	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE									
EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOREN \$	VALOREN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*5)	MAYORA 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	6	7	8		
1	FIDUCIARIA HELM	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	100,00%	100%	18-Dic-07	12-Abr-11	651.678.720,00	1.216,73	1.216,73	CUMPLE	A	CUMPLE	
2	INVERSIONES GIL S.A PROYECTO CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	100,00%	100%	15-Ene-05	15-Oct-06	758.991.181	1.860,27	1.860,27	CUMPLE	A	CUMPLE	
3	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		100%	13-Mar-00	17-Abr-02	630.565.114	2.040,66	2.040,66	CUMPLE	A	CUMPLE	
4	INVERSIONES NUEVA IRAKA S.A.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		80%	18-Abr-05	31-May-07	574.592.941	1.324,86	1.059,89	CUMPLE	A	CUMPLE	
5	TRIBUNALES EL SALITRE DE SANTA FE DE BOGOTÁ	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		100%	17-Feb-97	16-Oct-01	1.233.177.099	4.311,81		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		6.177,55	SMMLV		
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN	5.174,15	1.033,41	SMMLV		
CONTRATO (5): ESPECIFICAMENTE NO APARECE EL NUMERO DE PISOS DE LA OBRA									PUNTAJE	200,00		CUMPLE		

BAU

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000				
A NOMBRE DE	ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE
PERSONAL PROPUESTO				
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE		
		SI	NO	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN				
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
PERSONAL DE STAFF				
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X		
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		

enl.

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 30 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTABILIDAD	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSUERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1125,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA	67.689,70	20.548,83	47.140,88	CUMPLE	65.394,13	67.689,70
I. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	18.193,25	-	18.193,25	CUMPLE		
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.489,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARIÓ MUNERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSTRUCTORA A&C S.A.		% DE PARTICIPACIÓN	SANDONES	RUP										
INTEGRANTES	CONSTRUCTORA A&C S.A.		100,00%	NO TIENE	CUMPLE										
EXPERIENCIA CERTIFICADA															
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	FORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALDREN \$	VALOR EN SMMLV	VALORA APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7	8		
1	FONADE	CONSTRUCTORA A&C S.A.	CONSTRUCTORA A&C S.A.	100,00%	100%	29-Feb-08	26-Mar-09	1.128.583.961,00	2.271,27		CUMPLE	A	NO CUMPLE		
2	DEPARTAMENTO DEL META	CONSORCIO A Y C	CONSTRUCTORA A&C S.A. BUCHELI MONCAYO LTDA FERNANDO AUGUSTO ANGULO	40,00% 5,00% 55,00%	40%	06-Feb-06	03-Dic-07	311.796.864	718,92		CUMPLE	A	NO CUMPLE		
3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CONSORCIO A&C-CACERES BOLAÑOS Y CIA	CONSTRUCTORA A&C S.A. CACERES BOLAÑOS Y CIA	50,00% 50,00%	50%	07-Sep-01	15-Jul-03	753.037.978	2.268,19	1.134,09	CUMPLE	A	CUMPLE		
4	BIBLORED	CONSTRUCTORA A&C S.A.	CONSTRUCTORA A&C S.A.	100,00%	100%	11-Ene-00	15-Nov-01	309.790.493	1.083,18		CUMPLE	A	NO CUMPLE		
5											NO CUMPLE	A	CUMPLE		
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		1.134,09	SMMLV			
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV		5.174,15	(4.040,05)	SMMLV		
CONTRATO (1): No concuerda el valor del contrato registrado en el anexo 5 con el valor del contrato dado en la certificación; tampoco concuerda la fecha de terminación del contrato; no se certifica el número de pisos y el área de la obra. CONTRATO (2): Se presentan dos certificaciones contradictorias entre sí en cuanto al número de pisos y el área de construcción. No hay constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato; o en su defecto, el acta de avance o de corte firmada para el contrato en ejecución; no adjunta el contrato respectivo. CONTRATO (4): Específicamente no aparece el número de pisos de la obra; no adjunta el contrato, ni el acta de liquidación de recibo a satisfacción. CONTRATO (3): No adjunta el contrato de la obra.									PUNTAJE				NO CUMPLE		

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000					
A NOMBRE DE	ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE	
PERSONAL PROPUESTO					
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS			CUMPLE	
				SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN					
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
UN (1) TOPOGRAFO INSPECTOR	TOPOGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
PERSONAL DE STAFF					
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS			X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA			X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS			X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.			X	

B.M.O.

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CAUDAL	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CAUDAL	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CAUDAL	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
CONSTRUCTORA ABC S.A.	21.243,33	3.996,53	17.246,80	CUMPLE	17.246,80	21.243,33
0		-	-			
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARIÓ MUNERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

enq.

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO MAB - LKS	% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP
INTEGRANTES	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	LKS INGENIERIA S.COOP SUJORSAL COLOMBIA	50,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOREN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7	8
1	MONDRAGÓN UNIVERSITATEA S COOP	LKS INGENIERÍA	LKS INGENIERÍA	100,00%	100%	01-Ago-08	10-Mar-10	1.500.589.624,00	2.913,77		CUMPLE		NO CUMPLE
2	MONDRAGÓN UNIVERSITATEA S COOP	LKS INGENIERÍA	LKS INGENIERÍA	100,00%	100%	23-Dic-08	31-Ago-10	1.236.827.881	2.401,61		CUMPLE		NO CUMPLE
3	POLO DE INNOVACIÓN GARRAIA	LKS INGENIERÍA	LKS INGENIERÍA	100,00%	100%	10-Nov-05	21-Jun-07	528.137.230	1.217,75		CUMPLE		NO CUMPLE
4	GSR S COOP	LKS INGENIERÍA	LKS INGENIERÍA	100,00%	100%	15-Jul-06	10-Abr-09	619.874.354	1.247,48		CUMPLE		NO CUMPLE
5											CUMPLE		NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS

No presenta los contratos de cada certificación.

SUMATORIA EXPERIENCIA

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV

PUNTAJE

SMMLV

5.174,15 (5.174,15) SMMLV

NO CUMPLE

END.

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000				
A NOMBRE DE	ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE
PERSONAL PROPUESTO				
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE		
		SI	NO	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN				
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
PERSONAL DE STAFF				
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X		
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		


 em.

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSUERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1135,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	47.237,04	19.254,47	27.982,57	CUMPLE	978.065,20	1.219.988,47
LKS INGENIERÍA S COOP SUCURSAL COLOMBIA	1.172.751,43	222.728,90	950.022,53	CUMPLE		
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUEBRO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARÍO MUNERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		



INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROPONENTE	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	% DE PARTICIPACIÓN	SANCHOES	RUP
INTEGRANTES	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	100,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7	8
1	U.F.C. S.A.	INCOSA	INCOSA	100,00%	100%	01-Dic-02	31-May-06	3.031.818.644,60	7.430,93		CUMPLE	A	NO CUMPLE
2	FC CONSTRUCCIONES S.A.	INCOSA	INCOSA	100,00%	100%	30-Sep-02	05-Jun-06	1.953.706.051	4.788,50		CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	FC CONSTRUCCIONES S.A.	INCOSA	INCOSA	100,00%	100%	21-Jun-02	31-May-06	1.517.703.464	3.719,86		CUMPLE	A	NO CUMPLE
4													
5													

OBSERVACIONES:

A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS

NO CUMPLE PORQUE NO ADIUNTA LOS CONTRATOS.

SUMATORIA EXPERIENCIA

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV

SMMLV

5.174,15 (5.174,15) SMMLV

PUNTAJE

NO CUMPLE

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000				
A NOMBRE DE	ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE
PERSONAL PROPUESTO				
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE		
		SI	NO	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN				
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
PERSONAL DE STAFF				
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X		
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		X			
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.		X			
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD		X			
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD		X			
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN		X			
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA		X			
UNA (1) SECRETARÍA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARÍA		X			
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS		X			
NOTA 4: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	685.932,84	67.511,19	628.421,65	CUMPLE		
0		-	-		628.421,65	685.932,84
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,49	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. MIGUEL HERNANDEZ VIVIESCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING. JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

end

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	INTERDISEÑOS S.A.		% de Participación		Sanciones		RUP						
Integrantes	INTERDISEÑOS S.A.		100,00%		NO TIENE		CUMPLE						
EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*5)	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	6	7	8	
1	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	CONSORCIO INTERVENTORIAS TRONCALES 2007	INTERDISEÑOS S.A.	50,00%	100%	17-Jun-08	31-Mar-11	2.973.529.708,00	5.551,79		CUMPLE	A	NO CUMPLE
			COMPAÑÍA DE	50,00%									
2													
3													
4													
5													
OBSERVACIONES: A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS NO HAY CORRESPONDENCIA ENTRE LOS RELACIONADO EN EL ANEXO 5 Y LAS DOS CERTIFICACIONES APORTADAS SOBRE LOS CONTRATOS IDU173 E IDU174 DE 2007, Y EL ACTA NRO 37 DEL 05/04/11. POR LO ANTERIOR, NO ES POSIBLE DE EVIDENCIAR LA CONSISTENCIA Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.									SUMATORIA EXPERIENCIA		SMMLV		
									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	5.174,15	(5.174,15)	SMMLV	
									PUNTAJE		NO CUMPLE		

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000				
A NOMBRE DE	ENTE CERTIFICADOR	ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	PUNTAJE
PERSONAL PROPUESTO				
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE		
		SI	NO	
PERSONAL DE SUPERVISIÓN				
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
PERSONAL DE STAFF				
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ESTRUCTURAS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X		
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X		
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X		
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X		

UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X				
UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTABILIDAD	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
INTERDISEÑOS S.A.	85.875,66	8.517,38	77.358,08	CUMPLE	77.358,08	85.875,66
0		-	-			
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15	CUMPLE	
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07	CUMPLE	
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARÍO MUNERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		
COMITÉ ECONÓMICO				<i>2010</i>		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004/2011

PRESUPUESTO		923.757.768					
CONCEPTO A EVALUAR	INTER-APPLUS 2011	CONSORCIO CAMPUS CAJICA	CONSORCIO INCOPLAN RESTREPO Y URIBE	CONSORCIO JFAV-PCA	GUTIERREZ DIAZ Y COMPAÑIA S.A.	CONSORCIO ACI-PAYC	
INFORMACION FINANCIERA							
PATRIMONIO	18.336.926.689,00	6.167.029.278,00	7.057.740.082,42	7.674.308.545,24	2.603.077.885,00	16.247.365.891,00	
NO INFERIOR A UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 923,757,768							
ACTIVO CORRIENTE							
PASIVO CORRIENTE							
NO INFERIOR A 1.2 VECES	3,38	12,44	2,38	2,95	12,02	4,11	
TOTAL PASIVO							
TOTAL ACTIVO							
NO SUPERIOR AL 70%	52,32%	26,10%	48,10%	33,11%	29,19%	32,24%	
ACTIVO CORRIENTE							
PASIVO CORRIENTE							
CAPITAL DE TRABAJO 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	17.964.439.214,00	10.987.265.562,00	5.917.366.942,46	6.298.701.148,33	8.265.462.029,00	15.014.218.519,00	
DOCUMENTOS REQUERIDOS							
BALANCE GENERAL	X	X	X	X	X	X	
ESTADO DE RESULTADOS	X	X	X	X	X	X	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X	X	X	
CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X	X	X	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	X	X	X	X	X	X	
CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X	X	X	X	X	X	
CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR	X	X	X	X	X	X	
ADMISIBILIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	
CONSORCIO MAB-LKS							
CONSORCIO MAB-LKS	INTERDISEÑOS S.A.	CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.	CONSORCIO CAJICA	CONSORCIO NUEVA ALINAZA	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011	CONSTRUCTOR A A Y C S.A.
37.794.822.653,00	3.537.627.146,00	1.069.403.058,00	1.377.163.542,14	1.629.438.465,00	5.578.311.753,00	3.463.944.791,21	1.326.047.753,00
2,40	2,11	14,38	2,37	7,76	5,38	10,10	6,92
36,58%	50,57%	16,46%	57,35%	24,70%	26,21%	29,32%	55,34%
10.986.328.953,00	3.668.992.162,00	615.684.228,00	1.373.601.310,00	1.313.264.380,00	5.472.393.659,00	3.893.844.945,69	2.009.896.254,00
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

2011

- Que las evaluaciones estuvieron a disposición de los oferentes para que presentaran sus observaciones por el término de tres (3) días, entre el 21 de junio de 2011 a las 8:00 horas hasta las 14:00 horas del día 23 de junio de 2011.
- Que dentro del término legal los oferentes **INTERDISEÑOS S.A., CONSORCIO JFAV-PCA, UNIÓN TEMPORAL INTEROBRAS 2011, CONSORCIO INCOPLAN-RESTREPO Y URIBE, CONSORCIO INTER-APPLUS 2011, CONSORCIO CAJICÁ, CONSORCIO ACI-PAYC, GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A., CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ, CONSORCIO NUEVA ALIANZA, CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA, CONSTRUCTORA A&C S.A., CONSORCIO MAB-LKS, INCOSA SUCURSAL COLOMBIA**, presentaron observaciones a las evaluaciones efectuadas por los Comités Técnico, Jurídico y Económico.
- Que como consecuencia de dichas observaciones se modificaron las evaluaciones Técnicas de las empresas **UNIÓN TEMPORAL INTEROBRAS 2011, CONSORCIO CAJICÁ, GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A., CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ, JFAV-PCA.**, igualmente se modificó la evaluación Jurídica del **CONSORCIO INCOPLAN-RESTREPO Y URIBE LTDA.**

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RIF
INTEGRANTES	BATEMAN INGENIERÍA S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA		25,00%	NO TIENE	CUMPLE
	LUIS CIBALES BETANCOURT		25,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1 * 5)	MAYORA 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	6	7	8		
1	GERENCIA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	CONSORCIO SUMMUM 2002	LUIS CIBALES BETANCOURT	33,00%	67%	27-Ago-02	14-Dic-07	6.345.947.661	14.632.11	9.803,52	CUMPLE	A	CUMPLE	
			ADOLFO FALQUEZ CORREA	33,00%										
			BIL INGENIERIA LTDA	34,00%										
2	INDUSTRIAL MILITAR INDUVAL	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	100,00%	100%	18-Sep-09	30-Sep-10	603.750.300	1.172,33	1.172,33	CUMPLE	A	CUMPLE	
3														
4														
5														
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		10.975,85	SMMLV		
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	3.449,43	7.526,42	SMMLV		
									PUNTAJE		320,00		CUMPLE	

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (2) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 2: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL.						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV
BATEMAN INGENIERÍA S.A.	63.627,91	5.580,05	58.047,86	CUMPLE	67.886,72	73.491,38
CORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	4.885,25	424,62	4.470,64	CUMPLE		
LUIS CRIALES BETANCOURT	4.968,22	-	4.968,22	CUMPLE		
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOQUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARÍO MUJERBA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO CAJICA	% DE PARTICIPACIÓN	SANCOMES	RUP
INTEGRANTES	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	50,00%	NO TIENE	CUMPLE
	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	25,00%	NO TIENE	CUMPLE
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA	25,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYORA 557,72 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7	8
1	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	CONSORCIO HPI	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	33,50%	67%	17-Ene-03	22-Dic-04	731.491.360	2.043,27	1.358,78	CUMPLE	A	CUMPLE
			GPI LTDA	33,00%									
			ERNESTO ALTAHONA SUAREZ	33,50%									
2	FONADE	CONSORCIO HSA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	50,00%	50%	18-Jul-05	08-Oct-07	1.327.047.500	3.059,83	1.529,91	CUMPLE	A	CUMPLE
			INEICA LTDA	30,00%									
			ABRAHAM ESPINOSA DIAZ	20,00%									
3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	100,00%	100%	28-Dic-99	30-Oct-01	574.539.810	2.008,88	2.008,88	CUMPLE	A	CUMPLE
4	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	CONSTRUCTORA FÖRSTER LTDA	100,00%	100%	21-Mar-00	04-Jun-01	213.065.094	745,05	745,05	CUMPLE	A	CUMPLE
5													

OBSERVACIONES:

A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS

SUMATORIA EXPERIENCIA

VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV

PUNTAJE

5.642,62 SMMLV
3.448,43 SMMLV

320,00

CUMPLE

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X					
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X					
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X					
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X					
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X					
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X					
PERSONAL DE APOYO							
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X					
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X					
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSUERIA Y VARIOS	X					
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORIA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORIA DEBE SER INGENIERO CIVIL							
K RESIDUAL							
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMLV	K RESIDUAL EN SMMLV	X CONTRATACION > 1115,42 SMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMLV	
CONSTRUCTORA FORSTER LTDA	10.152,10	-	10.152,10	CUMPLE	13.925,80	10.152,10	
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		1.732,44	(1.732,44)				
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA GPI LTDA	11.682,44	286,30	11.506,14	CUMPLE			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV				3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE	
NOTA: SE HACE NECESARIO REVISAR EL K DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR YA QUE EN LA COPIA NO SALE EL COMITÉ TÉCNICO							
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVIESCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería				

END

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP
INTEGRANTES	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	NO TIENE	CUMPLE

EXPERIENCIA CERTIFICADA

N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV (1*5)	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	6	7	8	
1	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	21-Ago-09	21-Feb-11	433.561.020,00	809,49		NO CUMPLE	A	NO CUMPLE
2	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	24-Dic-07	30-Jul-10	1.299.338.037	2.522,99		NO CUMPLE	A	NO CUMPLE
3	CONSTRUCTORA HAVUELOS S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	28-Abr-08	28-Feb-10	632.848.600	1.228,83	1.228,83	CUMPLE	A	CUMPLE
4	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	20-Jun-06	31-Ago-09	2.072.300.908	4.170,46	4.170,46	CUMPLE	A	CUMPLE
5	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	100,00%	100%	12-Dic-07	23-Jul-09	776.840.400	2.716,23		NO CUMPLE	A	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M² Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS

CONTRATO (1): En la certificaciones no aparece la fecha de terminación de la obra. Por lo tanto no hay recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato; en su defecto, acta de avance o de corte firmada para el contrato en ejecución.

CONTRATOS (5): Específicamente no aparecen el piso de la obra.

SUMATORIA EXPERIENCIA

	5.399,23	SMMLV	
VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	3.449,43	1.949,86	SMMLV
PUNTAJE	260,00		CUMPLE

Handwritten mark

Handwritten mark

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

EWO

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSUERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMMLV	K RESIDUAL EN SMMMLV	K CONTRATACION > 1135,42 SMMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMMLV
GUTIERREZ DIAZ Y CIA S.A.	50.110,60	13.240,60	36.870,00	CUMPLE	36.870,00	50.110,60
0		-	-			
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ arte Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARIÓ MUJERNA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO CAMPUS CAJICÁ		% DE PARTICIPACIÓN	SANCOCHES	RUP								
INTEGRANTES	INZETT S.A.S.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE								
	INTEINCO		50,00%	NO TIENE	CUMPLE								
EXPERIENCIA CERTIFICADA													
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA	
					1	2	3	4	5	[1*5]	6	7	8
1	INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	INTEINCO	INTEINCO	100,00%	100%	01-Jul-00	01-Dic-07	4.977.090.856,50	11.475,88	11.475,88	CUMPLE	A	CUMPLE
2	AEROPUERTOS ESPAÑOLES	ITE TYPESA - INTEINCO - PAYMACOTAS	TYPESA INTEINCO PAYMACOTAS	33,34% 33,33% 33,33%	33%	21-Ene-02	01-Dic-09	12.942.098.282	26.045,68	8.681,03	CUMPLE	A	CUMPLE
3													
4													
5													
OBSERVACIONES: A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MÁS DE 3 PISOS								SUMATORIA EXPERIENCIA		20.156,91	SMMLV		
								VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	3.489,43	16.707,48	SMMLV		
								PUNTAJE	320,00		CUMPLE		

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO				X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS				X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.				X	
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD				X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD				X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN				X	
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA				X	
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA				X	
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS				X	
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMILV	K COMPROMETIDO EN SMMILV	K RESIDUAL EN SMMILV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMILV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMILV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMILV
INZETT S.A.S.	7.339,46	3.233,25	4.106,21	CUMPLE	293.257,98	7.339,46
INTERINCO	318.206,06	29.054,39	289.151,67	CUMPLE		
0						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMILV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMILV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVIESCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO JFAV PCA		% DE PARTICIPACIÓN	SANCCIONES	RUP										
INTEGRANTES	PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA		50,00%	NO TIENE	CUMPLE										
	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE										
EXPERIENCIA CERTIFICADA															
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOREN \$	VALOREN SMMLV	VALORA APLICAR EN SMMLV	MAYORA 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA			
					1	2	3	4	5	[1* 5]	6	7	8		
1	FIDUCIARIA HELM	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	100,00%	100%	18-Dic-07	12-Abr-11	651.678.720,00	1.216,73	1.216,73	CUMPLE	A	CUMPLE		
2	INVERSIONES GIL S.A PROYECTO CENTRO COMERCIAL UNICENTRO VILLAVICENCIO	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	100,00%	100%	15-Ene-05	15-Oct-06	758.991.181	1.860,27	1.860,27	CUMPLE	A	CUMPLE		
3	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		100%	13-Mar-00	17-Abr-02	690.565.114	2.040,66	2.040,66	CUMPLE	A	CUMPLE		
4	INVERSIONES NUEVA IRACA S.A.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		100%	18-Abr-05	31-May-07	574.592.941	1.324,86	1.324,86	CUMPLE	A	CUMPLE		
5	TRIBUNALES EL SAUITRE DE SANTA FE DE BOGOTÁ	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.		100%	17-Feb-97	16-Oct-01	1.233.177.099	4.311,81		CUMPLE	A	NO CUMPLE		
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		6.442,53	SMMLV			
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8.000M2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN		3.449,43	2.993,09	SMMLV		
CONTRATO (S): ESPECIFICAMENTE NO APARECE EL NUMERO DE PISOS DE LA OBRA									PUNTAJE		320,00		CUMPLE		

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HIDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANEJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMILV	K COMPROMETIDO EN SMMILV	K RESIDUAL EN SMMILV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMILV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMILV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMILV
PCA PROYECTISTAS CIVILES ASOCIADOS LTDA	67.689,70	20.540,83	47.140,88	CUMPLE	65.334,13	67.689,70
J. FELIPE ARDILA V. & CIA. S.A.S.	18.193,25	-	18.193,25	CUMPLE		
0		-	-			
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMILV			5.174,15		CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMILV			3.449,43	CUMPLE	
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN			2.587,07		CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN			1.724,72	CUMPLE	
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING. OSCAR GONZÁLEZ ORTIZ ante Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. SANTIAGO LOBOGUERRERO URIBE Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		ING. LUIS DARÍO MUÑERA Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería		

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 13/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2011

Bogotá, D.C., Junio 09 de 2011

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ

Ofertante: CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE LTDA - INCOPLAN

Representante Legal: SANTIAGO PAEZ TALERO C.C. 79.339.188

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión Temporal, según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1. Además deberá incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y vigencia de la misma del representante legal o de quien firme la propuesta. Si la propuesta es abonada, anexas fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. suscrita por el representante legalmente autorizado para actuar en nombre de CONSORCIO INCOPLAN - RESTREPO Y URIBE, otorgan una vigencia de noventa (90) días calendario de la propuesta, donde se comprometen a cumplir en caso de ser adjudicada, se presenta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, fotocopia de la tarjeta profesional, y la vigencia de la matrícula profesional, otorgada por COPNIA.	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexas la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	21-22	Se otorga autorización por parte de la respectiva junta de socios mediante acta de reunión No. 537 de fecha 6 de mayo de 2011 al representante de RESTREPO Y URIBE LTDA, quien tiene limitación para el desarrollo de la presente invitación.	SI
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.		El oferente no Presentó poder para acreditar expresamente la facultad de presentar la oferta y la firma del contrato respectivo del Representante Legal del Consorcio; cabe aclarar que dicho poder debe ser otorgado por la totalidad de los integrantes del consorcio, con la respectiva presentación personal ante Notario y donde obre la aceptación de quien representará el consorcio. El oferente subsanó el requerimiento aportando poder legalmente expedido	SI
4.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Si el OFERENTE, o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años más, y en el cual se contemple como objeto social, la interventoría de obras descritas en el presente pliego. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	15-20	Presentan certificados de existencia y representación legal, de expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, indicando el término de vigencia y el objeto social, de acuerdo a lo solicitado en los pliegos de condiciones.	SI
4.1.5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	11-12	Presentan los integrantes el Formato de conformación de Consorcios, acorde al anexo No 2. establecido en la Invitación Pública. No 004.	SI

4.1.6	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente Invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si éste se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de los consorcios o uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que la conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.</p>	24-29	<p>Presentan Póliza de cumplimiento por valor equivalente al 20% de la oferta, con vigencia superior a 90 días calendario contados desde el cierre de la invitación, tomada a nombre del consorcio, no a nombre de cada compañía que lo conforma, además no constancia de pago de la prima.</p> <p>El oferente subsanó el requerimiento aportando póliza en la cual obra como tomador cada uno de los integrantes del consorcio, además de adjuntar constancia de pago de la prima.</p>	SI
4.1.7	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, cuando se trate de persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de Contador Público; si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente o de cada uno de los miembros de consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de seguridad social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	32-34, 90-91 Y 113-114	<p>Presenta certificación de aportes parafiscales de fecha 6 y 9 de Mayo de 2011 indicando que INCOPLAN S.A y RESTREPO Y URIBE LTDA. se encuentran a paz y salvo en los sistemas de seguridad social y parafiscales, suscrita por ARTIDORO SANCHEZ VEGA Revisor Fiscal y TIRSO ROJAS ALVARADO, Revisor Fiscal. Se anexa copia del certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y de las tarjetas profesionales de los contadores que certifican.</p>	SI
4.1.8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT: Se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o Unión Temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	37-39	Aporta Formulario de Registro Único Tributario (RUT)	SI
4.1.9	<p>CERTIFICACIÓN DE VISITA DE OBRA. El proponente debe anexar el certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo a los requerimientos indicados en el numeral 2.2.</p>	41	Presentan certificado de visita de obra expedido y entregado por el funcionario de la UMNG, Y la Arquitecta CRISTINA PAEZ TALERO.	SI
<p>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</p>				
<p>Comité Jurídico,</p>				
<p>Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR Profesional Especializado</p>		<p>Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA Vicedecano Facultad de Derecho</p>		
<p>Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho</p>				

- Que el día 24 de junio de 2011 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación en la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas a las evaluaciones efectuadas por los comités Técnico, Jurídico y Económico.
- Que en el desarrollo de la Audiencia Pública de Adjudicación, se permitió la intervención de los oferentes a fin que sustentaran las observaciones a las evaluaciones definitivas, debiéndose suspender la misma por cuanto los Comités Jurídico, Técnico y Económico, debían revisar nuevamente las ofertas y evaluaciones de los oferentes que presentaron observaciones.
- Que como consecuencia de dichas respuestas se modificó la evaluación de la empresa **CONSORCIO ACI-PAYC (Evaluación Técnica)**

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

PROponente	CONSORCIO ACI-PAYC		% DE PARTICIPACIÓN	SANCIONES	RUP									
INTEGRANTES	A.C.I. PROYECTOS S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE									
	PAYC S.A.		50,00%	NO TIENE	CUMPLE									
EXPERIENCIA CERTIFICADA														
N°	CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTEGRANTES	%	PORCENTAJE A APLICAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	VALOREN \$	VALOREN SMMLV	VALOR A APLICAR EN SMMLV	MAYOR A 557,71 SMMLV	REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA		
					1	2	3	4	5	(1*5)	6	7	8	
1	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	PAYC S.A.	PAYC S.A.	100,00%	100%	01-Sep-04	01-Ene-08	2.972.529.749	6.441,02		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
2	BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	PAYC S.A.	PAYC S.A.	100,00%	100%	22-Ene-01	30-Jun-06	3.425.635.844	8.396,17	8.396,17	CUMPLE	A	CUMPLE	
3	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	PAYC S.A.	PAYC S.A.	100,00%	100%	01-Oct-05	30-Nov-07	851.144.106	1.962,52		CUMPLE	A	NO CUMPLE	
4	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	A.C.I. PROYECTOS S.A.	A.C.I. PROYECTO S.A.	100,00%	100%	06-Dic-05	09-Sep-07	658.273.128	1.517,81	1.517,81	CUMPLE	A	CUMPLE	
5														
OBSERVACIONES:									SUMATORIA EXPERIENCIA		9.913,97	SMMLV		
A INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 8 ROOM2 Y EDIFICACIONES DE MAS DE 3 PISOS									VALOR SUPERIOR A EXPERIENCIA MÍNIMA EN SMMLV	3.440,43	6.464,54	SMMLV		
CERTIFICACION 1 Y 3: NO CUMPLEN PORQUE ES UNA EMPRESA PRIVADA Y NO ANEXA CONTRATO CERTIFICACION 2: NO SE ESPECIFICA EL AREA CORRESPONDE A LOS EDIFICIOS DE TRES PISOS									PUNTAJE	320,00		CUMPLE		

PERSONAL PROPUESTO			
FUNCIONARIO	REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
PERSONAL DE SUPERVISIÓN			
UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y/O COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
DOS (2) RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS COMO RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
TRES (3) INSPECTORES DE OBRA	INSPECTORES DE OBRA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS EN PROYECTOS EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) TOPÓGRAFO INSPECTOR	TOPÓGRAFO, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE TRES (3) OBRAS EJECUTADAS Y TERMINADAS, EN CUYO OBJETO ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
PERSONAL DE STAFF			
UN (1) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN ESTRUCTURAS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	
UN (1) ESPECIALISTA HIDRÁULICO Y/O SANITARIO	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN HIDRÁULICA O RECURSOS HÍDRICOS	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS, EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (2) ESPECIALISTA ELÉCTRICO	INGENIERO ELÉCTRICO O ELECTRICISTA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
UN (1) ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	INGENIERO CIVIL CON ESTUDIOS DE POSGRADO EN GEOTECNIA	X	
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS	X	
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE SIETE (7) PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS DE ESTUDIOS DE SUELOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X	
	EN CASO DE NO TENER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO TENER EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DE MÍNIMO 10 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	X	

2012

UN (1) PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE SIETE (7) AÑOS	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE CUATRO (4) PROYECTOS CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS EN DONDE ESTÉN INCLUIDAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO DE MÁS DE 5.000 M2.	X				
UN (1) PROFESIONAL EN CALIDAD	PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS COMO AUXILIAR DE CALIDAD	X				
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN (1) AÑO HAYA SIDO EN EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	X				
PERSONAL DE APOYO						
UN (1) PROFESIONAL EN CONTADURÍA	DEBERÁ SER CONTADOR, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LABORES DE CONTADURÍA	X				
UNA (1) SECRETARIA	EXPERIENCIA GENERAL EN LABORES DE SECRETARIA	X				
UN (1) AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE OFICINA CON EXPERIENCIA EN MANSAJERÍA Y VARIOS	X				
NOTA 1: SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES INGENIERO CIVIL, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER ARQUITECTO SI EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA ES ARQUITECTO, EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DEBE SER INGENIERO CIVIL						
K RESIDUAL						
INTEGRANTE	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SMMMLV	K COMPROMETIDO EN SMMMLV	K RESIDUAL EN SMMMLV	K CONTRATACION > 1115,42 SMMMLV	K RESIDUAL TOTAL EN SMMMLV	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN TOTAL EN SMMMLV
A.C.I. PROYECTOS S.A.	380.550,70	147.803,36	232.747,34	CUMPLE	361.838,17	380.550,70
PAYC S.A.	140.648,83	11.538,00	129.090,83	CUMPLE		
0						
1	CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMMLV				5.174,15	CUMPLE
2	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN COMO CONSULTOR ES MAYOR A DOS VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMMLV				3.449,43	CUMPLE
3	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD TOTAL DE CONTRATACIÓN				2.587,07	CUMPLE
4	UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL TIENE COMO MÍNIMO EL 50% DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN				1.724,72	CUMPLE
EL COMITÉ TÉCNICO						
ING MIGUEL HERNANDEZ VIVASCAS Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			ING JORGE CORREDOR Docente Tiempo Completo Facultad de Ingeniería			

- Que el resumen definitivo de la evaluación fue dado a conocer en Audiencia Pública quedando de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN

N°	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN K	K RESIDUAL	REPORTE DE MULTAS O SANCIONES
		CUMPLE O NO CUMPLE	EXPERIENCIA CERTIFICADA (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO	PUNTAJE			
1	Consorcio INCOPLAN - RESTREPO URIBE	CUMPLE	7.658,58	4.209,15	320	CUMPLE	CUMPLE	0
2	CONSORCIO ACI - PAYC - HERNANDO VEGA CAMERANO	CUMPLE	9.913,97	6.464,54	320	CUMPLE	CUMPLE	0
3	CONSORCIO NUEVA ALIANZA	NO CUMPLE	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0
4	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011	CUMPLE	10.975,85	7.526,42	320	CUMPLE	CUMPLE	0
5	CONSORCIO CAJICA	CUMPLE	5.642,62	2.193,19	320	CUMPLE	CUMPLE	0
6	CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA	NO CUMPLE	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0
7	GUTIERREZ Y DIAZ S.A	CUMPLE	5.399,29	1.949,86	260	CUMPLE	CUMPLE	0
8	CONSORCIO CAMPUS CAJICA	CUMPLE	20.156,91	16.707,48	320	CUMPLE	CUMPLE	0
9	CONSORCIO INTER-APPLUS 2011	NO CUMPLE	2.814,48	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0
10	CONSORCIO JFAV-PCA	CUMPLE	6.442,53	2.993,09	320	CUMPLE	CUMPLE	0
11	CONSTRUCTORA A&C S.A	NO CUMPLE	1.134,09	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0
12	CONSORCIO MAB-LKS	NO CUMPLE	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0
13	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	NO CUMPLE	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0
14	INTERDISEÑOS	NO CUMPLE	-	-	-	CUMPLE	CUMPLE	0

N°	PROPONENTE	PORCENTAJE F.M	
		PRESENTA ANEXO N° 8	PORCENTAJE
1	Consorcio INCOPLAN - RESTREPO URIBE	SI	2,40
2	CONSORCIO ACI - PAYC - HERNANDO VEGA CAMERANO	SI	2,36
3	CONSORCIO NUEVA ALIANZA	SI	2,25
4	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011	SI	3,41
5	CONSORCIO CAJICA	SI	2,50
6	CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA	SI	2,34
7	GUTIERREZ Y DIAZ S.A	SI	2,38
8	CONSORCIO CAMPUS CAJICA	SI	2,85
9	CONSORCIO INTER-APPLUS 2011	SI	2,60
10	CONSORCIO JFAV-PCA	SI	2,38
11	CONSTRUCTORA A&C S.A	SI	2,20
12	CONSORCIO MAB-LKS	SI	2,36
13	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	SI	2,40
14	INTERDISEÑOS	SI	2,50

PROPUESTA ECONÓMICA				EVALUACION TECNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO
VALOR PRESENTADO	VALOR CORREGIDO	% DE ERROR+ (0.3%)	CUMPLE				
\$ 817.029.760,00	\$ 817.029.760,00	0,00000000%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	320
\$ 822.236.785,00	\$ 849.693.587,43	-3,33928169%	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 785.203.420,00	\$ 785.203.420,00	0,00000000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 843.735.280,00	\$ 843.735.280,00	0,00000000%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	320
\$ 858.632.000,00	\$ 924.487.520,00	-7,66981897%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 875.402.295,76	\$ 875.402.295,76	0,00000000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 801.234.272,00	\$ 801.234.272,00	0,00000000%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	260
\$ 874.529.220,00	\$ 874.529.220,00	0,00000000%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	320
\$ 808.287.976,80	\$ 808.287.976,80	0,00000000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 871.434.920,00	\$ 871.434.920,00	0,00000000%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 882.702.000,00	\$ 890.244.042,30	-0,85442678%	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 834.536.714,32	\$ 834.498.027,86	0,00463568%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 871.461.600,00	\$ 871.461.600,00	0,00000000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
\$ 857.994.000,00	\$ 857.994.000,00	0,00000000%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-

INVITACIÓN PÚBLICA No.004 DE 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA

RESUMEN EVALUACIONES

Nº	PROPONENTE	VALOR CORREGIDO	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	ADMISIBILIDAD
1	Consorcio INCOPLAN - RESTREPO URIBE	817.029.760,00	320,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO ACI - PAYC - HERNANDO VEGA CAMERANO	849.693.587,43	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO NUEVA ALIANZA	785.203.420,00	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011	843.735.280,00	320,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO CAJICA	924.487.520,00	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CONSORCIO EDIFICAR NUEVA GRANADA	875.402.295,76	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	GUTIERREZ Y DIAZ S.A	801.234.272,00	260,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO CAMPUS CAJICA	874.529.220,00	320,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO INTER-APPLUS 2011	808.287.976,80	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	CONSORCIO JFAV-PCA	871.434.920,00	-	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	CONSTRUCTORA A&C S.A	890.244.042,30	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	CONSORCIO MAB-LKS	834.498.027,86	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	INCOSA SUCURSAL COLOMBIA	871.461.600,00	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	INTERDISEÑOS	857.994.000,00	-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- Que se realizó el sorteo de las balotas, para lo cual un oferente participante seleccionó la balota No. 1, correspondiente a la opción de "Media Geométrica" de conformidad con el pliego de condiciones numeral 6.7 "EVALUACIÓN ECONÓMICA". Que el mayor puntaje dentro de las propuestas habilitadas, lo obtuvo el "Consorcio INCOPLAN-RESTREPO URIBE" con 500 puntos, así:

OPCIÓN 1 - MEDIA GEOMÉTRICA

Nº	PROPONENTES	VALOR TOTAL	MEDIA GEOMÉTRICA				
			ADMISIBILIDAD	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
	PRESUPUESTO OFICIAL	923.757.768,00					
1	Consorcio INCOPLAN - RESTREPO URIBE	817.029.760,00	CUMPLE	320,00	817.029.760,00	180,00	500,00
4	UNION TEMPORAL INTEROBRA 2011	843.735.280,00	CUMPLE	320,00	843.735.280,00	119,96	439,96
7	GUTIERREZ Y DIAZ S.A	801.234.272,00	CUMPLE	260,00	801.234.272,00	90,69	350,69
8	CONSORCIO CAMPUS CAJICA	874.529.220,00	CUMPLE	320,00	874.529.220,00	73,80	393,80
	MEDIA GEOMÉTRICA				833.670.591,87		
	85% PRESUPUESTO OFICIAL	785.194.102,80					

- Que con fundamento en los parámetros establecidos en el Acuerdo No. 04 de 2010, en relación con los criterios de **SELECCIÓN OBJETIVA**, que contiene dicha norma, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma, en los pliegos de condiciones, atendiendo los conceptos emitidos por los Comités Jurídico, Técnico, y Económico y por haber obtenido quinientos puntos (500 puntos) de quinientos puntos (500 puntos) posibles en los aspectos calificables, se **ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 004/2011** a la propuesta presentada por el

ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 004/2011 a la propuesta presentada por el Consorcio "INCOPLAN-RESTREPO URIBE", integrado por las empresas INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A. INCOPLAN S.A. con el 50% de participación y la sociedad RESTREPO Y URIBE LTDA con un 50% de participación, por un valor de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$817.029.760) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.**

- Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 53 del Acuerdo No. 04 de 2010, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual adjudique el Contrato.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 004 de 2011 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD DEL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ", a la propuesta presentada por el Consorcio "INCOPLAN-RESTREPO URIBE", por un valor de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$817.029.760) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el pago total de los servicios señalados en esta Resolución con cargo al Rubro 231 (Edificios), Centro de Costos 6131300, PDI Construcción – 020101004103, Vigencia Fiscal año 2011, la suma de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$817.029.760) incluidos todos los impuestos y demás pagos a que haya lugar.**

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo se notifica de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y en el Acuerdo 04 de 2010.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 JUN. 2011

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

Elaboró: Hector Valero.
Revisó: Dra. Rosa Elena Silva Mengua, Jefe Sección Contratos.
Vo. Bo. Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, Jefe Oficina Jurídica.